

MORIR AL RASO EN LA CIUDAD Y EN EL ÁREA PERIURBANA DE VALENCIA (1501-1525)*

Pablo PÉREZ GARCÍA

Buena y mala muerte

La muerte súbita, anónima, inopinada, solitaria, accidental o violenta se hallaba en las antípodas de lo que comúnmente se consideraba una «buena muerte» en el siglo xv o en el xvi. Morir al raso, fuera o lejos de —o, lo que todavía era peor, «sin una»— casa, privado del afecto de los familiares, de la compañía de los allegados y amigos, o del consuelo espiritual y la edificación de los textos sagrados y de los sacramentos constituía una «mala muerte»¹. Haber muerto «mal» podía representar la antesala de una «muerte eterna», de la condena del alma a perpetuidad, de la tortura infinita del infierno. La configuración de la creencia devota y de la noción teológica de purgatorio durante los siglos xii y xiii como condena o

* Este estudio ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación y cofinanciado con fondos FEDER a través del proyecto *Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental entre el cambio y las resistencias* (PGC2018-094150-B-C21).

¹ Aunque sobradamente conocidos, no estará de más aludir a los textos que configuran el contexto historiográfico de nuestro trabajo: Alberto TENENTI, «*Ars moriendi*, quelques mots sur le problème de la mort á travers l'art du xv^{ème} siècle», *Annales E.S.C.*, 6/4 (1951), pp. 433-446 y *La vie et la mort á travers l'art du xv^{ème} siècle*, París, Armand Colin Éditeur, 1952; Philippe ARIÉS, *L'homme devant la mort*, París, Éditions Le Seuil, 1971; Roger CHARTIER, «Les arts de mourir, 1450-1600», *Annales E.S.C.*, 31/1 (1976), pp. 51-75; Pierre CHAUNU, *La mort a Paris, 16^{ème}, 17^{ème} et 18^{ème} siècles*, París, Fayard, 1978; Michel VOVELLE, *La mort et l'Occident, de 1300 á nos jours*, París, Gallimard Éditions, 1983.

infierno de carácter temporal², había contribuido, desde luego, a fortalecer la esperanza en la salvación, pero no había conseguido mitigar los efectos devastadores que la perspectiva de una «mala muerte» producía en el sosiego espiritual de los creyentes. Tras haber dejado sembradas de cadáveres las calles de las ciudades de varios continentes, la gran pandemia bubónica de 1348 insufló un profundo cambio religioso a la cristiandad europea de los siglos XIV y XV. La espiritualidad —en opinión de Huizinga— se tornó cada vez más ascética, más recelosa ante las vanidades y los placeres, más temerosa de la muerte y más atenta a la salvación del individuo³.

Durante el siglo XV hicieron fortuna dos géneros iconográfico-literarios cuya alargada sombra iba a prolongarse hasta el Concilio de Trento: la *danza de la muerte* o *danza macabra* y el *ars bene moriendi*. Ambos géneros podrían considerarse, al mismo tiempo, como distintos —y, hasta cierto punto, también antagónicos— y como complementarios. La *danza* constituía, ciertamente, la materialización visual del tópico *memento mori* y, en tanto que tal, podría considerarse como una invitación a la «buena muerte»⁴. Pero también «representa la muerte inevitable, que podía llegar en cualquier momento, sin distinguir estamentos, riquezas o edad»⁵ —es decir, la muerte de cualquiera y de cualquier modo, la muerte confusa, indistinta, igualadora, «desastrada», infortunada y colectiva— algo, si no exactamente igual, sí cercano, al menos, a la noción de «mala muerte». La invitación a resistir las tentaciones postreras del diablo, al arrepentimiento, a la conversión sincera, a la reparación de los daños cometidos y a la penitencia del *ars bene moriendi* podrían contemplarse así como una respuesta ante la amenazante guadaña de la muerte cercana. Pero, más allá de su condición de antídoto contra la mala muerte, el *ars moriendi* también sostenía —con mayor énfasis, si cabe, que sus textos complementarios, es decir, los doctrinales, los penitenciales y los manuales de confesión— la idea de que

² Jacques LE GOFF, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989.

³ Johan HUIZINGA, *El otoño de la edad media*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 194-198 y 211-212.

⁴ Herbert GONZÁLEZ ZYMLA, «La danza macabra», *Revista Digital de Iconografía Medieval*, VI(11) (2014), pp. 23-51 y «La iconografía de lo macabro en Europa y sus posibles orígenes clásicos y orientales. Algunas manifestaciones en el arte español de los siglos XIV, XV y XVI», *Revista Digital de Iconografía Medieval*, XI(21) (2019), pp. 1-53.

⁵ Ana Luisa HAINDL UGARTE, «*Ars bene moriendi*: el arte de la buena muerte», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 3 (enero-junio de 2013), p. 90.

una «muerte buena» era el reflejo de una vida acorde con la fe y la moral cristianas⁶.

Con estilos bien distintos, el franciscano Francesc Eximenis, acabado el siglo XIV⁷, los dominicos Vicente Ferrer, a comienzos del siglo XV⁸, y Girolamo Savonarola, a finales de la centuria⁹, y el agustino secularizado Erasmo de Rotterdam, a principios del XVI¹⁰, subrayaron que la buena muerte no era sino el corolario del «arte de vivir cristianamente» y delinearon con esmero proyectos de vida plagados de autoexigencias. Erasmo añadió además una dura censura contra los abusos clericales que solían acompañar la agonía y el tránsito del creyente hacia la muerte: presiones de todo tipo sobre el moribundo, expresiones supersticiosas de la fe, escándalos privados y públicos, etc.¹¹. Numerosos autores del Renacimiento, impregnados de los valores éticos de la antigüedad clásica, reforzaron todavía más este componente ascético, virtuoso y personal de la muerte mediante la celebración de la gloria y la fama de los hombres¹² —y también de las mujeres¹³— ilustres a

⁶ Antonia MOREL D'ARLEUX, «Los tratados de preparación a la muerte: aproximación metodológica», en Manuel GARCÍA MARTÍN (coord.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, vol. 2, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, pp. 719-734.

⁷ Fue en el *Llibre de les dones* (Barcelona, Johann Rosembach, 1495), escrito hacia 1396, donde Eximenis se expresó con mayor extensión sobre la preparación espiritual para la buena muerte. La traducción castellana de esta obra, titulada *Tratado de la vida y la muerte del hombre christiano, o Carro de las Donas*, fue editada en Valladolid por Juan de Villalquiván en 1542. El texto del *Art d'bé morir*, publicado en Valencia en 1497 por Gabriel Pou también se atribuye al franciscano.

⁸ Philip DAILEADER, *San Vicente Ferrer, su mundo y su vida. Religión y sociedad en la Europa bajomedieval*, Valencia, PUV, 2019, pp. 135-169.

⁹ Girolamo SAVONAROLA, *Predica dell'arte del bene morire*, Florencia, Bartolomeo de'Libri, después del 2 de noviembre de 1496.

¹⁰ Desiderio ERASMO DE ROTTERDAM, *Liber cum primis pijs de praeparatione ad mortem, nunc primum & conscriptus & aeditus. Accedunt aliquot epistolae serijs de rebus, in quibus item nihil est no [n] novum ac recens*, Basilea, Hyeronimus Froben, 1534. El texto, como se sabe, gozó del favor del público y tuvo varias traducciones y ediciones, siendo la primera la publicada en Burgos por Juan de Junta en 1536 y la más célebre y mejor, la versión de Bernardo Pérez de Chinchón editada en Amberes por Martín Nucio en 1555.

¹¹ Fernando MARTÍNEZ GIL, *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, y «Del modelo medieval a la Contrarreforma: la clericalización de la muerte», en *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona, Euns, 2002, pp. 215-256.

¹² Alberto TENENTI, *Il senso della morte e l'amore della vita nel Rinascimento*, Turín, Giulio Einaudi Editore, 1989.

¹³ Romeo DE MAIO, *Mujer y Renacimiento*, Madrid, Mondadori, 1988, pp. 157-195.

través de géneros como el epitafio, el elogio funerario, la biografía —las *vitae*—, el tratado o el diálogo ¹⁴.

Sin pretender entrar en demasiadas matizaciones, podría afirmarse que, en el tránsito de los siglos xv a xvi, la noción de «buena muerte» abarcaba los siguientes requisitos: 1) una vida larga y virtuosa enraizada en la moral cristiana y fortalecida por la fe; 2) un final previsto por el interesado con la antelación suficiente para solventar sus asuntos pendientes y prepararse para el tránsito hacia el más allá —mejor si todavía se gozaba de una salud plena que si se había enfermado ya—; 3) testamento para la definitiva resolución de los deberes terrenales y constitución de legados para la iglesia; 4) una agonía serena en compañía de familiares, amigos y clérigos, edificada por piedad, la devoción, la predicación y el consejo espiritual necesario para evitar las tentaciones postreras; 5) ceremonias religiosas y sacramentales específicas —confesión, absolución, letanías, salmodias, encomendación de las almas, misa, extremaunción, viático, etc.—; 6) misa de réquiem o *pro defunctis*; 7) sepultura eclesiástica o canónica y, finalmente; 8) una sucesión prolongada en el tiempo de los diferentes tipos de misas de aniversario en sufragio del alma.

Morir al raso: una mala muerte. La cofradía de los inocentes y desamparados

El fallecimiento inopinado impedía la *praeparatio* y volatilizaba prácticamente todos los consuelos que el cristianismo había previsto para una buena muerte. En cualquier caso, casi siempre solía quedar un cadáver al raso. Darle sepultura, al menos, y velar por el eterno descanso de su alma era un deber ineludible para la iglesia. Las mismas fuerzas espirituales que habían dado sentido a la aparición y difusión de las danzas de la muerte y de las artes para bien morir, permiten explicar el nacimiento en Valencia de instituciones que, como la *confraria de la gloriosa verge María dels sants màrtirs innocents* (1414), asumieron como un deber específico la retirada de cadáveres insepultos y el entierro canónico de los mismos ¹⁵. La cofradía

¹⁴ Jacob BURKHARDT, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Madrid, Akal, 2004, pp. 141-169; Antonio ESPIGARES PINILLA, «La cuestión del honor y la gloria en el humanismo del siglo xvi a través del Gonsalus de Ginés de Sepúlveda y del De honore de Fox Morcillo», tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1992.

¹⁵ Aunque la bibliografía es abundante, únicamente citaremos el clásico de José Rodrigo PERTEGÁS, *Historia de la antigua y real cofradía de nuestra señora de inocentes már-*

fue aprobada por el rey Fernando I tras el Compromiso de Caspe y la entronización de los Trastámara en la corona de Aragón. Su nacimiento fue, en parte, consecuencia de los problemas que aquejaban al *hospital de innocents, folls i orats* (1411) de Valencia¹⁶, pero también de la inquietud que ya entonces suscitaba la muerte de personas humildes, solitarias, marginadas o rechazadas por la sociedad: los locos, los vagabundos, las gentes de paso —peregrinos, marinos, forasteros, extranjeros, etc.— los accidentados, los fallecidos de manera violenta y los reos ejecutados¹⁷. Por concesión de la reina María de Castilla, esposa de Alfonso V el Magnánimo, a este amplio grupo se añadirían, treinta años después de su fundación (1444), las prostitutas fallecidas en la mancebía, burdel o *pobla* de la capital¹⁸.

Medio siglo después, tras una cohabitación problemática, repleta de roces, desacuerdos y disputas, el hospital y la cofradía de los santos inocentes se desavino el miércoles santo del año 1493 a propósito, precisamente, del entierro de un joven orate llamado Pasqualet. Los cofrades recuperaron su independencia respecto de la junta del hospital y reivindicaron sus derechos ante el rey Fernando el Católico. Invirtiendo grandes sumas de dinero en ello¹⁹, obtuvieron un importante conjunto de pri-

tires y desamparados, de la veneranda imagen y de su capilla, Valencia, Imprenta de Hijo de F. Vives Mora, 1922 (2 vols.).

¹⁶ Mercedes GALLENT MARCO, «La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)», tesis doctoral, Universitat de València, 1981; María Jesús SIMBOR ROIG, «L'Hospital d'inocents, folls e orats de València. Fonts de bibliografia», tesis de licenciatura, Universitat de València, 1981; Hélène TROPÉ, *Locura y sociedad en la Valencia de los siglos XV al XVII*, Valencia, Centre d'Estudis d'Història Local, 1994.

¹⁷ Juan MARTÍNEZ VINAT, «Cofradías y oficios. Entre la acción confraternal y la organización corporativa en la Valencia medieval (1238-1516)», tesis doctoral, Universitat de València, 2018, pp. 286-298.

¹⁸ Respecto de las responsabilidades de la cofradía hacia las prostitutas del burdel de Valencia cabría añadir que no solo se ocupaba de su sepelio, sino también de sus cuidados médicos y manutención cuando enfermaban. La institución disponía de diversos bacinés repartidos por los hostales de la mancebía para que los clientes y las propias mujeres pudiesen depositar sus limosnas. Con lo recaudado se atendía a las mujeres necesitadas y se les ayudaba a hacer frente a las deudas contraídas con los hosteleros. Nos hemos ocupado de todos estos extremos en: Pablo PÉREZ GARCÍA, «Espacio, rito, devoción y memoria: la cofradía de inocentes y desamparados de Valencia (1450-1512)», en *Hommage au professeur Anita González-Raymond*, Montpellier, Université Paul Valéry Montpellier III (en prensa); Jorge Antonio CATALÁ SANZ y Pablo PÉREZ GARCÍA, «La pena capital en Valencia (1450-1500): cifras, espacios urbanos y ritualidades funerarias de la cofradía de inocentes y desamparados», *Revista de Historia Moderna*, 39 (2021), pp. 272-334.

¹⁹ La expedición y registro de los dos privilegios a los que vamos a referirnos costó 127 libras, 8 sueldos y 4 dineros. Archivo Cofradía Desamparados (ACD), *Clavariats i capítols*, lib. 21 (1458-1494), ff. s/n (9-XI-1493).

vilegios entre los que nos interesa especialmente el segundo de la pareja firmada por el monarca en Barcelona el día 3 de junio de 1493. El primero había confirmado las obligaciones, prerrogativas y privilegios de la cofradía, entre otros, los referentes a sepelios de sus propios miembros y demás clientela. El segundo autorizaba a la institución a construir, poseer y administrar su propia casa, hospital e iglesia, otorgándole, para ello un nuevo título y advocación llamada a perdurar en el tiempo y a ser reconocida en el año 1885 como el de la patrona de toda Valencia: el de la *sagrada verge Maria dels innocents i dels desamparats*²⁰.

El cisma entre el hospital y la cofradía no duró mucho. A mediados del año 1497 ambas instituciones volvieron a unir sus fuerzas de una manera que no cabe sino calificar de traumática, pues la reunificación se saldó con la expulsión de los cofrades contrarios a la misma. Desde 1482, el *consell* de la ciudad de Valencia, espoleado por los graves problemas de salud y orden públicos que afectaban a la capital, andaba empeñado en la fusión de los primitivos hospitales privados y la única forma de poder influir —y mediatizar este inexorable proceso— era recuperar la cordura y el poder que le confería la suma de sus respectivos privilegios. El hospital de los santos inocentes y la cofradía de la Virgen de los desamparados alcanzaron finalmente su objetivo y este quedó reflejado en la concordia de 1512 constitutiva del hospital general de Valencia. Ambas instituciones ejercerían así un destacado ascendiente sobre la nueva y centralizada estructura hospitalaria durante gran parte del siglo XVI²¹.

Con una trayectoria institucional tan dilatada, bajo semejante paraguas jurisdiccional —en el Antiguo Régimen toda responsabilidad se traducía inexorablemente en el ejercicio de un privilegio— y con una proyección social tan sobresaliente²², no resulta difícil imaginar la riqueza informativa de las fuentes históricas de la institución. Se trata de

²⁰ ACD, leg. 89, doc. 9 (transcripción y certificatoria del notario apostólico Manuel Calaf el 21-IX-1733), ff. 1 r-3v, y leg. 91, cuad. 10, p. 4.

²¹ Mercedes GALLENT MARCO, «El proceso de unificación de los hospitales valencianos (1482-1515)», en VVAA, *Estudios dedicados al Dr. Juan Peset Aleixandre*, vol. 2, Valencia, Universidad de Valencia, 1982, pp. 69-84; María Luz LÓPEZ TERRADA, «El Hospital General de Valencia en el siglo XVI (1512-1600)», tesis doctoral, Universitat de València, 1987; Pablo PÉREZ GARCÍA, «Municipalización hospitalaria y reforma de la beneficencia en *De subventone pauperum*: una nota valenciana al programa vivesiano sobre la organización de la asistencia pública», *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, extra 1 (1997), pp. 115-140.

²² Pablo PÉREZ GARCÍA, «Cofradías y Germanía: la real cofradía de inocentes y desamparados (1519-1524)», en James S. AMELANG, Fernando ANDRÉS ROBRES, Rafael BE-

un fondo documental extraordinariamente rico, en general completo y bien conservado, formado por un total de 154 libros y 189 legajos que cubren la etapa 1419-1926. Tan valioso conjunto documental continúa siendo propiedad de la cofradía, aunque actualmente se custodia en la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, en el antiguo monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia²³.

En esta ocasión, nos centraremos en la etapa previa al conflicto agermanado, la propia revuelta agermanada y la pacificación/represión subsiguiente hasta 1525. A lo largo de este cuarto de siglo tuvieron lugar acontecimientos de la máxima importancia para la ciudad y el reino de Valencia²⁴: desabastecimientos y motines de 1503, incremento de la amenaza turco-berberisca desde el asalto contra Cullera de 1503, peste de 1508, conformación del nuevo hospital general (1512-1515) a partir del primitivo núcleo físico y económico del hospital y cofradía de los desamparados, problemas políticos de la última fase del reinado de Fernando II, campaña para la defensa de Bugía y proyecto general para la modernización de las milicias locales (1515), crisis sucesoria (1516-1519), ataque y destrucción de la población de Rojales por los piratas berberiscos (1518), peste de 1519, conflicto agermanado (1519-1522), bautismo forzoso de una parte significativa de los musulmanes valencianos (1521) y primeros años del virreinato de la exreina Germana de Foix (1523-1525), marcados por la desarticulación del movimiento agermanado y la orden de conversión general de los mudéjares valencianos. Pretendemos estudiar en qué medida afectaron todos estos contextos a la actividad de la cofradía, establecer la medida de la «mala muerte» en la Valencia de comienzos del siglo XVI y analizar cómo influyeron los problemas a lo que hemos hecho alusión en la compleja ritualidad religiosa y funeraria con que la cofradía había conseguido conquistar el espacio público valenciano en el transcurso del siglo XV.

NÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Ricardo FRANCH BENAVENT y Miriam GALANTE (coords.), *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018, pp. 421-432.

²³ El catálogo del fondo puede consultarse *on line* a través del siguiente enlace: <https://bv.gva.es/documents/167016322/167350692/Reial+Arxiconfrar%C3%A0+Da+i+Bas%C3%ADlica+de+N%C2%AA%20S%C2%AA%20dels+Desemparrats+de+Val%C3%A8ncia/78da10bf-3af4-4c80-9079-becd2a77ee03>.

²⁴ Una imagen de conjunto en Nicasio SALVADOR MIGUEL, «Valencia en torno a 1511», en Marta HARO, Rafael BELTRÁN, José Luis CANET y Héctor GASSÓ (eds.), *Estudios sobre el Cancionero General (Valencia, 1511). Poesía, manuscrito e imprenta*, vol. I, Valencia, PUV, 2012, pp. 37-67.

Desamparados

Aunque no exenta de ambigüedades, la noción jurídica de «desamparado» comprendía a todos aquellos difuntos fallecidos como consecuencia de una «mala muerte» cuyo cadáver hubiera quedado abandonado «al raso» o no hubiese sido reclamado por nadie pese a haber muerto bajo cubierto. Se podía morir al raso por accidente, ahogamiento, incendio, frío o calor intenso, colapso, enfermedad, un rayo, ataque de animales, violencias, etc. Los motivos por los que un cadáver no era reclamado estaban relacionados con el desarraigo familiar, social o civil del finado. Los primeros privilegios otorgados a la cofradía 1411-1444) también incluían dentro de esta categoría a los locos fallecidos dentro o fuera del hospital de *innocents, folls i orats* y a las prostitutas muertas dentro o fuera del burdel o *pobla* de la capital. En este último caso, la cofradía era, por defecto, la heredera de los bienes de la difunta, una vez satisfechas las deudas pendientes.

No todos los muertos al raso, ni todos los desarraigados —ni tampoco todos los locos o todas las meretrices— eran sepultados por la cofradía. Sobre la siniestralidad laboral nuestras fuentes callan. Ni un solo albañil fallecido en la obra, por ejemplo, consta en los libros de la cofradía. Tampoco aparecen ahogados o *negats* recuperados por sus familias. La institución no se ocupaba de los difuntos pobres fallecidos en los hospitales, ni de los niños encomendados a la caridad, ni de los expósitos del hospital general. Sorprendentemente sí constan algunos miembros de la élite social valenciana muertos de manera súbita²⁵, como cierto noble llamado D. Lluís, que, el 3 de septiembre de 1518, cayó fulminado sobre el mostrador del taller d'En Pla, *lo capser*, cerca del mercado, mientras discutía la compra de un arcón²⁶. Nuestras fuentes no nos permiten ir mucho más lejos, puesto que, en consonancia con el significado que entonces se atribuía a la «mala muerte»²⁷, la plena identi-

²⁵ En diversas ocasiones se produjeron tensiones y enfrentamientos entre los familiares de los finados y la cofradía a cuenta de la previa satisfacción de los derechos a que hubiere lugar por la aplicación de sus privilegios, como condición *sine qua non* para hacer entrega a la familia del cuerpo del difunto.

²⁶ ACD, *Clavariats i capítols*, lib. 22 (1494-1524), ff. s/n (3-IX-1518). La retirada del cadáver de D. Lluís reportó importantes ingresos para la cofradía: 5 libras y 8 sueldos en concepto de caridades, más 3 libras, 4 sueldos y 9 dineros por la venta de la ropa que el finado llevaba encima en el momento de su muerte.

²⁷ No solo se entendía como «mala muerte» cuanto ha sido señalado hasta aquí. También se concebía como tal su noción como castigo por el pecado original y por los

ficación de los cadáveres —incluso en casos como el antecedente— no era un asunto verdaderamente relevante²⁸.

Pese a lo señalado, los libros de la cofradía constituyen una rica cantera de información sobre aspectos tales como la siniestralidad²⁹, los efectos más devastadores de la pobreza, las pandemias o la violencia; y no solo desde un punto de vista cuantitativo, sino también desde una perspectiva social, cultural y religiosa. Como cualquier otra semejante, la cofradía aspiraba a la santificación de sus miembros mediante el ejercicio de la caridad cristiana. Pero el objetivo preclaro de la institución no era otro que mitigar el «escándalo» público provocado por una «mala muerte» mediante la sepultura de los cadáveres y los votos necesarios para propiciar la salvación de las almas. De ahí que sus dirigentes y responsables —de forma más o menos interesada— no hicieran uso de sus considerables ingresos, fondos y propiedades para cumplir con sus deberes, sino que tratasen de implicar a todos los fieles, es decir, a toda la iglesia. Sus limosneros o *baciners* acompañaban a los carreteros, a los andadores y a los mozos de cuerda o *macips* durante la retirada de los cadáveres y el sepelio de los mismos, con tanto éxito que, por lo general, los gastos en mortajas, sepulturero, capellanes, cirios y misas casi siempre resultaban ser inferiores a lo colectado. La ropa —descontada la lavandera y el corredor o ropavejero—, el dinero y demás objetos que el finado pudiera portar encima en el momento de morir también pertenecían por derecho a la cofradía.

En cierto modo, nuestras fuentes permiten «medir» la respuesta social y emocional que una «mala muerte» podía producir en el pulso caritativo de los valencianos de comienzos del siglo XVI. Cada tipo de muerte congregaba a un número de curiosos mayor o menor. Cada difunto poseía un estatus diferente: menor entre los ahogados y los muertos en la calle, y algo mayor entre los convictos condenados a la pena capital. Cada finado —cada individuo, pero también cada tipo social y cada clase de muerte—

pecados de la humanidad, esto es, la muerte como fenómeno universal —la muerte de todos, muy distinta de la muerte de cada uno— e igualador o igualitario: la muerte anónima, solitaria, demoledora de las vanidades, de las diferencias sociales y también de las identidades.

²⁸ Ana R. RABAZO VINAGRE, «Muerte y pérdida de identidad. Temor que despierten en la sociedad castellana durante la Baja Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 24 (2011), pp. 353-386

²⁹ Sorprendentemente no tenemos documentado ningún incendio entre 1501 y 1525.

despertaba sentimientos distintos entre quienes se acercaban a contemplar los ritos mortuorios de la cofradía y a depositar unas monedas en sus bacines. Hemos podido constatar que los ingresos medios de la cofradía entre 1501 y 1525 —caridades, ropa y dinero— por cada accidentado representaban poco más de una libra, mientras que por cada asesinado solían superarse las dos libras y, finalmente, por cada ejecutado se obtenían alrededor de tres libras y media. No solo las colectas se incrementaban en virtud del impacto producido por los cadáveres y su muerte. El superávit a favor de la institución después de haber descontado gastos representaba, en cada uno de los tres casos referidos, el 26,5, el 43,5 y el 58,3 por 100, respectivamente, de los promedios colectados³⁰.

Ninguna coyuntura institucional, social, política o religiosa dejó en nuestras fuentes una huella apreciable entre 1501 a 1525³¹. Solo las pestes de 1508 y 1519, y la riada de 1517 permiten explicar el incremento de las cifras medias, especialmente intenso durante el año 1508. Del «desamparo» valenciano del primer cuarto del siglo XVI cabría afirmar que fue un fenómeno de baja intensidad —un caso al mes como promedio— eminentemente masculino y adulto —los varones representaban el 85,6 por 100 de los casos y los adultos el 90 por 100— del que casi habían desaparecido los locos³², provocado sobre todo por la pobreza, el ahogamiento y la peste, característico de ciertos meses primaverales y estivales —en mayo, julio y agosto se concentraba el 35,3 por 100 de los casos³³— y de mayor intensidad durante los días festivos³⁴.

³⁰ Los promedios de ingresos y gastos derivados de cada una de las tres categorías que hemos fijado son los siguientes: accidentados (I=25 sueldos 0,3 dineros; G=18 sueldos 5 dineros), asesinados (I=41 sueldos y 0,9 dineros; G=23 sueldos y 1,3 dineros) y ejecutados (I=70 sueldos y 0,7 dineros; G=29 sueldos y 1,2 dineros).

³¹ Nuestras fuentes no contienen información explícita sobre muertes acaecidas con motivo de la revuelta y la guerra de las Germanías, aunque no es descartable que algunos difuntos y heridos entre 1520 y 1522 lo fuera por este motivo.

³² Tan solo hemos podido documentar el caso de un *innocent* llamado Bernat, ahogado en la rambla del río Turia —no en el hospital— entre un total de 298 siniestrados-enfermos dentro de un conjunto documental completo donde únicamente falta la información referente al año 1523.

³³ Sumados los desamparados-siniestrados-enfermos y divididos por meses, las etapas de menor intensidad corresponden a noviembre (13 casos), febrero (16 casos) y a abril y octubre (18 casos cada uno), mientras que las de mayor intensidad serían agosto (29 casos), julio (33 casos) y mayo (42 casos). Los veranos y las primaveras arrojan promedios para la etapa de 33 y 24 casos mensuales respectivamente, mientras que los otoños y los inviernos ofrecen promedios de 18 y 21 casos mensuales.

³⁴ Los muertos en cualquier día de la semana entre el martes y el sábado arrojan promedios de 1,5 casos/día, mientras que los domingos y los lunes —día en el que tam-

Entre 1501 y 1525, la cofradía enterró 298 desamparados (un promedio de 12,4 por año: algo más de un desamparado por mes)³⁵, mayoritariamente hombres: 255 (85,6 por 100) frente a 43 mujeres (14,4 por 100)³⁶. En más de la mitad de los casos (52,3 por 100) desconocemos la causa de la muerte. Entre los restantes 142, sobresale el ahogamiento (79 casos, un 55,6 por 100), la peste (47, un 33,1 por 100), el aplastamiento (6, un 4,2 por 100), la embestida de toros y las heridas (3 casos cada uno, un 2,1 por 100), así como la muerte súbita y los rayos (2 casos cada uno, un 1,4 por 100). Puesto que las fuentes ofrecen numerosos indicios de muerte asociada a la pobreza, la malnutrición y las enfermedades o dolencias asociadas —incluida la edad— no es improbable que los 156 casos restantes hayan estado directa o indirectamente relacionados con unas condiciones de vida miserables. Entre los hombres sobresale un nutrido grupo de marinos (15 casos, 5 por 100 del total y al 5,9 por 100 de los hombres), de negros esclavos y libertos (14, 4,7 por 100 del total y 5,5 por 100 de los hombres), mientras que, entre las mujeres, destaca un importante grupo de prostitutas (14, 4,7 por 100 del total y 32,5 por 100 de las mujeres)³⁷.

El 68,3 por 100 de los ahogamientos (54 casos) se produjo en aguas costeras o en el mar, mientras que el 31,7 por 100 restante (25 casos) tuvo lugar en aguas continentales y acequias, siendo el río Turia, con 8 casos, el epicentro de la siniestralidad. Tormentas, avenidas de agua, accidentes de todo tipo —incluidos los provocados por la pesca o la caza— el paso por lugares impracticables, caídas, etc., podrían estar detrás de estas cifras³⁸. De los puentes y portales que daban acceso a la ciudad, de los caminos y alrededores de la muralla —tejerías, campos, eras, etc.— y de poblaciones más próximas a la capital —Russafa,

bién se computaban los fallecidos el domingo, por motivos obvios— se elevaba a 1,97 casos/día.

³⁵ La información correspondiente a 1523 ha desaparecido, de modo que, al calcular los promedios de la etapa dividimos por 24 y no por 25.

³⁶ El número de mujeres jóvenes y adolescentes-niñas (8) representa un porcentaje más alto dentro del grupo de las mujeres (2,7 por 100 del total y 18,6 por 100 de las mujeres) que el número (22) de hombres jóvenes y adolescente-niños dentro del grupo de los hombres (7,4 por 100 del total y 8,6 por 100 de los hombres).

³⁷ La mitad de las cuales, es decir, 7, fallecieron por enfermedad —muy probablemente, peste— el año 1508.

³⁸ La inmensa mayoría de los ahogados iba vestido. Hay que descartar, pues, el ocio o el nado como motivo de la muerte, y, en todo caso, no olvidar explicaciones también probables como la imprudencia, la falta de pericia para conseguir mantenerse a flote o el peso y fuerza de tracción de la propia ropa empapada.

Patraix, Benimaclet, Campanar, Burjassot, Quart, etc.— retiró la cofradía 48 cadáveres entre 1501 y 1525. Dentro de la capital, tan solo disponemos de información acerca del lugar preciso del hallazgo del cuerpo en 87 casos (29,2 por 100). En los alrededores de la Lonja, del mercado, de hornos y unos pocos molinos —es decir, de zonas donde se podía obtener alimento o limosna— fueron hallados 25 cadáveres (28,7 por 100); 16 más (18,4 por 100) yacían cerca de iglesias y conventos, donde también se podía comer y conseguir unas monedas; otros 31 (35,6 por 100) murieron en distintas calles, frente a diferentes casas y edificios. Parece posible concluir, pues, que la miseria, la pobreza y las enfermedades asociadas podrían estar detrás de cerca del 83 por 100 de todos estos casos. Entre los restantes, predominan los presos muertos en la cárcel (10 casos), seguidos de los fallecidos en la morería (2 casos) y en el llamado *bordell* o *bordellet dels negres* (2 casos más). Tan solo hemos documentado un forastero o extranjero fallecido el 20 de enero de 1525 en el hostel donde se hospedaba³⁹.

Asesinados

Los libros de la cofradía de los desamparados nos permiten distinguir entre difuntos fallecidos por causas naturales (298 personas) y muertos de manera violenta, víctimas de homicidios y/o asesinatos (otras 58 personas más). Los *desemparats* propiamente dichos representarían, pues, el 83,7 por 100, mientras que los asesinados supondrían el 16,3 por 100 restante. Aunque no se suele especificar el tipo de herida causante del fallecimiento, en los 10 casos en los que se alude a ello, se utiliza el participio *degollat* o *degollada* en ocho, para referirse al uso de un instrumento cortante y a la sección del cuello, y en otros dos *ofegat* (ahogado) y *asfixiat* (asfixiado). Entre los asesinados, predominan los hombres, aunque no en una proporción tan elevada como entre los simples desamparados, mientras que la presencia de mujeres muertas de manera violenta resulta ser mayor en términos relativos: 42 varones (72,4 por 100) y 16 mujeres (27,6 por 100)⁴⁰. Evidentemente, la cofradía no se ocupaba de la retirada de todos los cadáveres de personas asesinadas, puesto que aquellas gentes malheridas que morían en su domicilio o en el hospital no constan

³⁹ ACD, *Clavariats i capítols*, lib. 23 (1525-1547), ff. s/n (20-I-1525).

⁴⁰ Recordemos que la proporción de *desemparats* muertos por causas naturales era: 85,6 por 100 varones y 14,4 por 100 mujeres.

en nuestras fuentes, ni tampoco aquellos cuyos cuerpos eran entregados a sus familiares tras el levantamiento del cadáver y el preceptivo permiso judicial. En cualquier caso, 58 *desemparats* asesinados representa un promedio anual de 2,4 cadáveres sepultados por la cofradía, siendo la segunda década del siglo XVI la de mayor actividad, con un promedio anual de 3,2 cadáveres, frente al primer decenio (2,5 cadáveres/año) y al quinto lustro, con un promedio (1,2 cadáveres/año) completamente engañoso y falto de correspondencia con la intensa violencia de la Valencia del primer cuarto del siglo XVI⁴¹.

Los cuerpos hallados fuera de Valencia —en poblaciones cercanas a la capital, sendas, caminos, puentes y portales— representan el 55,2 por 100 (32 casos), mientras que los asesinados dentro de las murallas suponen el 44,8 por 100 restante (26 casos). La topografía urbana del crimen no resulta muy difícil de dilucidar, pues corresponde a las barriadas más populares de la capital. El burdel o *pobla* y la calle de la *corretgeria* se mencionan en dos casos, mientras que el burdel de los negros, el mercado, la parroquia de san Juan del Mercado, la puerta de la morería, las cofradías de los carpinteros, pergamineros y zapateros, así como la bajada del Obispo, las placitas de la ceca y de correos, las calles d'en Bou, el *carreró de micer Gallach*, las calles *Rotlons* y Virgen María de Gracia se aluden en una ocasión, respectivamente.

No hay ningún motivo para dudar de que las 16 *desemparadas* asesinadas cuyos cadáveres fueron sepultados por la cofradía, cayeron muertas a manos de varones que las pretendían, las explotaban o, sencillamente, las violentaron. Un grupo formado por 8 mujeres casadas —es decir, justo la mitad del total— fue víctima del proceder brutal de sus propios esposos. En algún caso, la saña con que fueron tratados los cuerpos resulta espantosa, como el de la joven degollada el 13 de enero de 1507, a la que asimismo cortaron las dos manos y los dos pies. De este acto execrable fue acusado, condenado a la horca y descuartizado el negro ¿esclavo/liberto/libre? Joan del Rey, que pagó con su vida el crimen al día siguiente de haberlo cometido, concurriendo la circunstancia de que la comitiva hacia el cadalso fue precedida por el cadáver de la finada expuesto al público⁴².

⁴¹ Pablo PÉREZ GARCÍA, *La comparsa de los malhechores. Un ensayo sobre la criminalidad y la justicia urbana en la Valencia preagermanada (1479-1518)*, Valencia, Centre d'Estudis d'Història Local, 1990, pp. 233-339.

⁴² ACD, *Clavariats i capítols*, lib. 22 (1494-1524), ff. s/n (13-I-1507).

Ejecutados

Mucho más que sobre el sepelio de cadáveres insepultos —los *desemparats* propiamente dichos—, la verdadera dimensión pública de la cofradía descansaba sobre rituales propiciatorios dirigidos a escenificar el perdón cristiano y la reconciliación de los reos de muerte con la comunidad de fieles. Desde sus mismos orígenes, la cofradía tuvo la potestad de velar a los condenados la noche anterior a la ejecución, de acompañarlos al cadalso, de ocuparse eventualmente de sus restos mortales y de retirar cada año sus despojos del llamado *peralvillo*⁴³, cercado o *clos* de Carraixet para darles sepultura canónica en Valencia. Los convictos de pena capital eran, pues, los únicos *desemparats* a los que resultaba posible ayudar a bien morir, dado que, al menos con algunos de ellos, era posible cumplir las formalidades canónicas y sacramentales previstas para el tránsito. En cualquier caso, la acción asistencial de la cofradía únicamente afectó a un reo de cada tres. De las 474 condenas a muerte documentadas entre 1501 y 1525, los desamparados solo tuvieron ocasión de consolar, edificar y flanquear hasta el cadalso a 155 condenados, cifra que no representa más allá del 32,7 por 100 de los reos. La cofradía nunca se ocupó de los herejes sentenciados por el Santo Oficio —cuyas primeras sentencias capitales en Valencia datan de 1482⁴⁴— ni tampoco de los mudéjares locales o de los moros de allende, salvo en caso de que se convirtiesen y bautizaran *in extremis*. Tampoco asistía a los presos cristianos que no aceptaran sus auxilios o a aquellos que, por el motivo que fuere, no quisiesen acatar las formalidades canónicas previstas en estos casos. Sí atendía, sin embargo, a los condenados por cometer «pecado nefando» sentenciados a muerte por los tribunales civiles⁴⁵.

⁴³ Este término no se utilizaba en la época foral. Su uso comenzará a ser más frecuente a partir del siglo XVIII y su significado apunta hacia el lugar donde la Santa Hermandad ejecutaba a los reos y dejaba sus cadáveres a merced de las inclemencias del tiempo y del hambre de los animales.

⁴⁴ Jorge Antonio CATALÁ SANZ y Pablo PÉREZ GARCÍA, «La pena capital en Valencia (1450-1500)...», p. 275.

⁴⁵ La cofradía de los inocentes y desamparados había asistido a los sodomitas condenados a muerte durante el siglo XV y, al parecer, continuaría haciéndolo hasta finales de 1550 o comienzos de 1560. No podemos asegurar que continuara haciendo los mismo a principios de la década de 1570, puesto que la Compañía de Jesús había comenzado a ocuparse del auxilio espiritual de los reos de pena capital y la represión de la sodomía había pasado ya a manos de la Inquisición, con inhibición de los tribunales civiles.

TABLA 1
*Condenas a muerte (1501-1525) y reos atendidos
 por cofradía de los desamparados*

Años	N				A					
	Trib. civiles	Inquisición	Agermanados	Total	Atendidos cofradía	por 100	Trib. civiles	Inquisición	Agermanados	Total
1501-05	29	67		96	24	25	25	67		92
1506-10	38	24		62	22	35	30	24		54
1511-15	38	21		59	28	47	27	21		48
1516-20	37	75	3	115	29	25	9	75	3	87
1521-25	29	45	68	142	52	36	24	45	63	132
TOTAL	171	232	71	474	155	32	115	232	66	413

N=cómputo modificado a partir información de la cofradía; A=cómputo publicado en 2000.

La información contenida en los libros de *clavariats i capítols* de la cofradía de los desamparados nos ha permitido completar y perfilar las cifras de condenas a muerte que J. Catalá y yo mismo dimos a conocer el año 2000⁴⁶. Gracias a esta documentación no solo hemos conseguido determinar que las sentencias capitales ejecutadas por los tribunales civiles entre 1501 y 1525 y aquellas otras dictadas contra rebeldes agermanados estaban infravaloradas en nuestro antiguo cómputo en un 48,7 por 100 (171 frente a 115) y en un 7,6 por 100 (71 frente a 66), respectivamente, sino también hemos conseguido corregir la cronología de algunas de ellas. Así pues, entre 1501 y 1525 hubo, como poco, 474 sentencias de muerte ejecutadas en la ciudad de Valencia⁴⁷, lo que representa un promedio de casi 19 ejecuciones por año y, en consecuencia, 1,6 por mes. El delito que en mayor medida informa de las sentencias capitales valencianas durante el primer cuarto del siglo XVI fue el de herejía, con casi la mitad de los casos (232 casos, 49 por 100), seguido del crimen de germanía (71 casos, 15 por 100), sin determinar (67 casos, 14,1 por 100), robos y asaltos (63 casos, 13,3 por 100), asesinatos, violaciones y raptos (24 casos, 5 por 100), sodomía (10 casos, 2,1 por 100), fuga a Berbería y cautividad de cristianos (7 casos, 1,5 por 100).

Cada uno de los auxilios que la cofradía prestaba al reo desde la noche anterior a la ejecución hasta el momento mismo de su muerte,

⁴⁶ Jorge A. CATALÁ SANZ y Pablo PÉREZ GARCÍA, «La pena capital en la Valencia del Quinientos», en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*, Valencia, PUV, 2000, pp. 21-112.

⁴⁷ El 17,5 por 100 de los casos los reos ejecutados ya eran cadáveres o fueron incinerados en efigie.

estaba perfectamente tasado⁴⁸. Un par de religiosos —uno de ellos cofrade, cuanto menos— velaban al condenado en la prisión, lo confortaban, lo escuchaban en confesión —según preveían los manuales o artes para bien morir— y lo preparaban para la misa del día siguiente. Un capellán —en ocasiones, el propio vicario de la catedral de Valencia— oficiaba la misa, realizaba la oferta y le daba la comunión o viático, incidiendo en la remisión temporal de los pecados ya perdonados por las indulgencias que la cofradía pudiese haber adquirido en nombre del condenado. A continuación, los cofrades hacían entrega al reo de su indumentaria patibularia compuesta por una capucha, una camisa larga y un paño para las vergüenzas, todos confeccionados con tejido nuevo. El creciente dramatismo de la escena y las explosiones de emotividad no resultan difíciles de imaginar. En la puerta de la cárcel aguardaban al reo los alabarderos del rey —y, en su caso, un alguacil o magistrado— y el trompeta público encargado de pregonar el crimen del convicto, varios cofrades, el capellán o vicario, algunos otros presbíteros de las diversas parroquias de la capital en número variable (de 6 a 10), así como los mozos o *macips*, los andadores y los dos bacineros de la cofradía de los desamparados. La comitiva se dirigía hacia el cadalso de la plaza de la catedral, hacia el quemadero de la rambla o hacia la horca del mercado y entregaba el reo al verdugo. Por lo general, ahí concluía la función de la cofradía. Lo obtenido por las limosnas que los congregados habían ido entregando a los bacineros, la ropa del reo, su dinero y sus objetos de valor bastaban para pagar, si era necesario, el *carcellatge* (derecho del carcelero) y para satisfacer los gastos canónicos, procesionales y funerarios a los que acabamos de referirnos⁴⁹.

Como se sabe, en toda Europa los ejecutados carecían del derecho a una sepultura eclesiástica. Durante gran parte de la edad media, los cuerpos de los reos habían sido pasto de las alimañas o se habían amontonado en huecos y hendiduras bajo las horcas. Superada la Peste Negra, las autoridades comenzaron a destinar espacios apartados o marginales —denominados «campos de horcas» o *fourches patibulaires*— para la exposición ejemplarizante de los cuerpos de los con-

⁴⁸ Jorge A. CATALÁ SANZ y Pablo PÉREZ GARCÍA, «La pena capital en Valencia (1450-1500)...», p. 295 (cuadro 4).

⁴⁹ Ya hemos indicado que habitualmente sobraba cerca del 60 por 100 de las tres libras y media que, como promedio, la cofradía ingresaba por cada ejecución. Dicho superávit pasaba a engrosar el ejercicio anual de la institución.

denados⁵⁰. También se mostraron cada vez más generosas a la hora de otorgar permisos extraordinarios para el entierro inmediato de los cadáveres, bien a sus familiares y allegados, bien a las cofradías sensibilizadas con el destino de los reos que comenzaron a surgir en Europa occidental a mediados del siglo XIV⁵¹. En las raras ocasiones en que los desamparados se ocuparon del sepelio de los ejecutados, a los gastos previos a la ejecución, solían añadirse los siguientes: mortaja o sudario, misa de réquiem de cuerpo presente, un cirio de color verde, misas en sufragio del reo oficiadas por varios capellanes, andadores, mozos de cuerda, sepulturero y fosa. Lo habitual, sin embargo, era que el propio verdugo se encargase del cadáver a cargo del erario público⁵². Los cuerpos eran transportados a unos 5 km de distancia de Valencia y colgados de nuevo en la *fourche patibulaire* de la que la capital del reino se había dotado el año 1356. Se trataba —como ya se ha indicado— de un cercado situado junto al barranco de Carraixet —el peralvillo o *clos*— justo a la salida de Tavernes Blanques en dirección a Almàssera, antes de cruzar el puente, en el camino que comunicaba Valencia con las ciudades de Zaragoza y Barcelona. Así pues, eran muchos los vecinos, caminantes, viandantes, trajinantes y viajeros que, *volens nolens*, tenían que contemplar un macabro espectáculo, presuntamente ejemplarizante, formado por cuerpos en descomposición junto con otros recién expuestos.

La cofradía de los desamparados apenas sepultaba de manera inmediata cadáveres de ejecutados. No obstante, desde los remotos tiempos de su fundación, la institución gozaba del privilegio de retirar los despojos caídos al suelo dentro del recinto del *clos*, envolverlos en uno o en varios sudarios, trasladarlos a Valencia en cajas y darles cristiana se-

⁵⁰ Mathieu VIVAS, «L'inhumation des condamnés à mort aux fourches patibulaires (Moyen Âge-Époque Moderne)», en M. LAUWERS y A. ZEMOUR (dirs.), *Qu'est-ce qu'une sépulture? Humanités et systèmes funéraires, de la Préhistoire à nos jours. Actes du XXXVII^e rencontres internationales d'Archéologie et d'Histoire d'Antibes*, Antibes, Éditions APDCA, 2016, pp. 241-259.

⁵¹ Algunas son anteriores, incluso: Jorge A. CATALÁ SANZ y Pablo PÉREZ GARCÍA, «La pena capital en la Valencia (1450-1500)...», pp. 289-290 (nota 60).

⁵² Vicente GRAULLERA SANZ, «El verdugo de Valencia en los siglos XVI y XVII (ejecución de sentencias)», en *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, Universidad de Valencia, 1978, pp. 203-214 y «Los ejecutores de sentencias (el verdugo de Valencia)», en *Homenaje al profesor José Antonio Escudero*, vol. II, Madrid, Universidad Complutense, 2012, pp. 1225-1250; Emilia SALVADOR ESTEBAN, «Tortura y penas corporales en la Valencia foral moderna: El reinado de Fernando el Católico», *Estudis. Revista de Història Moderna*, 22 (1996), pp. 263-289.

pultura en cualquiera de los vasos que la cofradía poseía en la catedral, en el hospital de los inocentes y en varias parroquias de la capital. Semejante ceremonial, acompañado de una doble procesión —desplazamiento a y regreso de Carraixet, y traslado de los restos mortales desde la plaza de Serranos, intramuros, al vaso sepulcral correspondiente— y de una concurrida —entre 30 y 50 comensales— pitanza confraternal, se verificaba todos los años durante la festividad de san Matías, el día 24 de febrero. De una manera diferida, la cofradía cumplía, año tras año, la misión espiritual que tenía encomendada: velar por la «mejor muerte» posible de los ejecutados y procurarles, de este modo, un beneficio al que no tenían derecho: un sepelio canónico seguido de la sepultura eclesiástica de sus restos mortales.

Las ceremonias y procesiones del día de san Matías no solo constituían una de las ocho fiestas grandes que la cofradía de los desamparados celebraba todos los años. Por su concurrencia y vistosidad, por la participación del clero de las doce parroquias y de los cuatro grandes conventos de la capital, por el teórico cierre de la mancebía⁵³ y por la ocupación a gran escala del espacio público, la fiesta de san Matías era el faro que proyectaba la pujanza social y religiosa de la institución sobre la capital y sobre el mismo reino de Valencia. Tan importante era este ceremonial que, a comienzos del año 1505, la cofradía decidió adquirir una casa situada enfrente del *clos*, en la población de Tavernes Blanques, con el fin de ubicar en ella un eremitorio y de guardar en ella muchos de los objetos utilizados en la procesión y en la pitanza⁵⁴. La institución gozaba de un privilegio específico otorgado por la reina María de Castilla el año 1441 que le autorizaba a solicitar limosna a lo largo de todo el recorrido de la procesión de san Matías⁵⁵. Durante la segunda mitad del siglo xv la cofradía había contado con un bacinero extramuros y con tres intramuros. En el transcurso del primer cuarto del siglo xvi las cifras se habían equilibrado con dos bacineros en cada uno de los dos tramos de la procesión. Es de suponer que la pretensión —como en las restantes caridades hacia los *desemparats*— era que los bacines cubrieran todos

⁵³ A finales de febrero del año 1502, el clavario de la cofradía gastó 1 sueldo y 6 dineros intimando una escritura de protesta ante el Justicia criminal de Valencia, quejándose de que numerosas mujeres que servían en el burdel o *pobla* de la ciudad no habían acudido a la procesión de san Matías como era su obligación. ACD, *Dates*, lib. 19 (1458-1505), ff. s/n (¿?-II-1502).

⁵⁴ La casa costó 114 libras, 4 sueldos y 9 dineros. ACD, *Clavariats i capítols*, lib. 22 (1494-1524), ff. s/n (23-I-1505).

⁵⁵ José Rodrigo PERTEGÁS, *Historia de la antigua...*, vol. 1, p. 62.

los gastos de la festividad, es decir, entre 20 y 25 libras anuales⁵⁶. Sin embargo, las limosnas nunca dieron para tanto, si bien es cierto que su promedio anual fue en aumento durante la etapa considerada: entre 1501 y 1510 se alcanzaron cifras anuales medias cercanas a las 6 libras⁵⁷, durante la década 1511-1520 se obtuvieron unas 9,5 libras⁵⁸ y a lo largo del quinquenio 1521-1525 se consiguió un promedio anual de 12,5 libras⁵⁹. La procesión de san Matías no, pero las pitanzas confraternales se vieron interrumpidas durante el conflicto agermanado. El año 1520 fue el último en que tuvieron lugar. En 1527 pareció que se reanudaba la costumbre, pero desde 1528 este gran convite confraternal al que asistían clérigos, capellanes, cofrades, pobres y prostitutas dejó de celebrarse. Hasta aquel momento, los gastos anuales en pitanzas habían representado un promedio de 3,5 libras⁶⁰ entre 1501 y 1510, que se incrementaron hasta 4,5 libras/año⁶¹ en la década siguiente.

Conclusiones

Desde su fundación en 1414, la cofradía de la virgen de los santos inocentes, rebautizada en su advocación como *de los inocentes y desamparados* el año 1493, trató de mitigar la aflicción y el escándalo que las «malas muertes» —súbitas, accidentales, violentas o punitivas— provocaban en la comunidad de los creyentes como reflejo de las corrientes espirituales y piadosas surgidas tras la devastación derivada de la Peste Negra. Con las excepciones y limitaciones comentadas, la actividad piadoso-asistencial de la institución nos ha permitido recomponer fenómenos sociales de difícil reconstrucción como la siniestralidad, el desamparo, la muerte violenta y las ejecuciones públicas. Durante el primer cuarto del siglo XVI, la cofradía enterró 298 desamparados —mayoritariamente hombres (86 por 100)— fallecidos por causas desconocidas (52 por 100), aunque relacionadas con unas condiciones de vida mi-

⁵⁶ Durante la segunda mitad del siglo XV, los gastos medios anuales de la festividad de san Matías habían rondado las 9 libras. Los gastos incluían importantes estipendios a favor del clero de las doce parroquias y de los cuatro conventos masculinos de la ciudad por su participación en el sepelio de los restos intramuros, una vez que la procesión de san Matías regresaba de Carraixet.

⁵⁷ Exactamente: 5 libras, 17 sueldos y 6,3 dineros.

⁵⁸ 9 libras, 10 sueldos y 4,4 dineros.

⁵⁹ 12 libras, 9 sueldos y 6,5 dineros.

⁶⁰ 3 libras, 14 sueldos y 5 dineros.

⁶¹ 4 libras, 9 sueldos y 6 dineros.

serables, por ahogamiento (26,5 por 100), peste (16 por 100), aplastamiento (2 por 100), heridas (1 por 100), ataque de animales (1 por 100) y otros (1,5 por 100). Las 58 muertes violentas que conocemos a través de los libros de la institución se produjeron, casi a partes iguales, dentro (45 por 100) y fuera (55 por 100) de los muros de la ciudad, afectando mayoritariamente a varones (72 por 100) muertos a causa de agresiones y enfrentamientos, frente a los homicidios y asesinatos de mujeres (28 por 100), perpetrados por sus maridos, parejas y violadores. Entre 1501 y 1525, la cofradía ayudó a consolar, edificar y acompañar hasta el cadalso a 155 condenados a muerte, es decir, un tercio de las 474 sentencias capitales de aquella etapa. Gracias a su prestigio, los *inocentes y desamparados* consiguieron sufragar sus gastos asistenciales a través de las limosnas de los valencianos. Obtuvieron un promedio de algo más de una libra por desamparado, dos libras por muerte violenta, y tres libras y media por ejecución. Junto con el dinero recabado por las pequeñas pertenencias de los difuntos, la cofradía consiguió generar, incluso, un superávit creciente en cada uno de los tres casos referidos: el 26 por 100 de los ingresos generados por muertes accidentales, el 43 por 100 de los producidos por muertes violentas y 58 por 100 de los colectados en cada ejecución.